

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE INFORME A CUÁNTO ASCENDIÓ LA CIFRA QUE RECIBIÓ LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR EL CONCEPTO DE LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO DE DESASTRES NATURALES FONDEN, CONFORME AL DECRETO DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y CUÁL HA SIDO EL DESTINO DE DICHOS RECURSOS.

Quien suscribe, Diputada Macarena Chávez Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los desastres naturales por riesgos hidro-meteorológicos e incendios forestales y sequías, presentan a nivel mundial un incremento de USD 72.000 millones en pérdidas durante el primer semestre del 2022. A nivel nacional estos mismos riesgos, entre los cuales se deben incluir además eventos catastróficos de naturaleza geológica como sismos, socavones y deslizamientos, los cuales, en su conjunto fueron en pasados gobiernos, materia del fideicomiso Fondo de Desastres Naturales, el cual fue instituido en el año de 1996 en México por el gobierno de Ernesto Zedillo.

El Presidente López Obrador declaró en septiembre 2021 refiriéndose al manejo que su gobierno dio al FONDEN como; "Sin intermediarios", con lo que la presidencia pretendió hace casi un año, justificar en parte su estrategia política de terminar con los fideicomisos por decreto presidencial en 2020 alegando el interés de eliminar a los intermediarios que hayan lucrado con los recursos de dicho fondo.

La estrategia ha resultado un fracaso pues; la sustitución del fideicomiso llamado: Fondo de Desastres Naturales (Fonden), por la contratación de un seguro de desastres, arroja más opacidad e incertidumbre que seguridad para la población civil o en su caso para los damnificados como veremos a continuación; Tomaremos en cuenta para los efectos de este exhorto, de acuerdo a lo publicado por la Organización México Evalúa; en palabras de Jorge Cano, quien es Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas dentro de la citada

organización, la garantía en forma de promesa que López Obrador ofreció acerca de los recursos destinados a proteger a la población, no se ha cumplido, ya que el gasto para ese rubro es menor, afirmó el investigador.

Haciendo un comparativo; de enero a junio de 2021, el presupuesto para reconstrucción, el cual constituía el de mayor calado dentro del Fonden, presentó una disminución consistente en un 88%, conforme las cifras de México Evalúa.

Respecto al tema de transparencia el cambio del FONDEN por un seguro de desastres atrae una falta de rendición de cuentas a diferencia del estado que reflejaban las cosas cuando existía este fideicomiso

Como resultado de la ausencia del FONDEN el gobierno federal refrendó y renovó la contratación de un seguro catastrófico, el cual constituye el único respaldo con el que se cuenta para apoyar las finanzas públicas contra sismos, tormentas, inundaciones, incendios forestales y sequías, entre otros eventos. Esta misma sustitución del Fonden, la cual se da por hecho a partir de 2022, ya que en este año se hace público que la vigencia de este seguro catastrófico terminó el pasado 5 de julio, por lo que fue renovado por un año más.

En el caso de la estrategia adoptada por el gobierno federal llamada estrategia integral de transferencia de riesgos ante desastres naturales, tiene un mecanismo operado a través de la secretaría de hacienda y en el que el costo de esta operación fue de mil 115 millones de pesos, los cuales forman parte de los recursos transferidos para la atención de desastres al cierre del primer semestre del año, por un total de 3 mil 927 millones de pesos.

Es importante resaltar que de acuerdo a los datos que obran en manos de SHCP, la empresa contratada respecto a esta prima es Agroasemex que, con una serie de maniobras transfirió el riesgo a los mercados internacionales, y que tiene una suma asegurada de hasta 5 mil millones de pesos programada para activarse ante los desastres naturales que superen el nivel mínimo de daños de 275 millones de pesos y hasta un acumulable de 750 millones de pesos, a este respecto surge una pregunta: ¿por debajo de esta cifra, el gobierno federal cuenta con la liquides para hacer frente a catástrofes y emergencias menores pero igualmente críticas?

A lo anterior debemos agregar que, según hacienda, México cuenta con un Bono Catastrófico por 485 millones de dólares que vence en 2024, emitido a través del Banco Mundial, denominado 'catbond'.

A continuación resaltaré que el reparto de los antiguos recursos del FONDEN fue de la siguiente manera,

De los montos transferidos hasta junio de 2022 para la atención de desastres naturales, observamos que el segundo más importante después del costo de la renovación ya mencionada del seguro contra daños le tocó a la Secretaría de

Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), por mil 106 millones de pesos.

Esos recursos, se dice, fueron utilizados para diversas acciones de reconstrucción en el sector carretero y carretero rural de competencia estatal y federal, por diversos eventos ocurridos en los años de 2020 y 2021, así como apoyos parciales inmediatos para el sector carretero de competencia estatal para un evento ocurrido en 2022.

En el caso de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien es responsable partir de este año de los recursos que tenía antes el Fonden, le tocaron 150 millones de pesos para atender a la población en situación de emergencia por fenómenos naturales ocurridos en 2022 a través de la adquisición de suministros de auxilio.

El principal instrumento de el actual gobierno para manejar programas sociales es la Secretaría del Bienestar, la cual recibió 767.6 millones de pesos, esto con la finalidad de atender a la población que se encuentre en situación de emergencia por fenómenos naturales ocurridos en 2022 a través de apoyos, suministros de auxilio y enseres domésticos.

Todos estos datos resultan insuficientes para respaldar las acciones del Gobierno en turno, razón por la cual la opacidad y ausencia de la nitidez y transparencia necesaria para mantener la confianza de todos los mexicanos en su gobierno nos lleva a la conclusión momentánea de que el requisito necesario indispensable es contar con un informe detallado que contenga los datos desglosados de los recursos correspondientes al fideicomiso FONDEN.



LOS DAMNIFICADOS DESATENDIDOS

Por otra parte, es necesario recordar que en 2018 el partido en el poder utilizó el argumento de reunir fondos para apoyar a los damnificados de los sismos del pasado 11 de septiembre de 2017, recursos que también cayeron en la opacidad pues el Instituto Nacional Electoral impuso una multa de 197 millones de pesos a Morena por las irregularidades en la operación de este fideicomiso. La relevancia de lo anterior radica en que a voz del presidente; el acumulado fue de 130 millones de pesos, cifra que por mucho se hace imposible de verificar, lo cual justifica la decisión de los consejeros del INE.

Ante la realidad de que muchos de los damnificados por los acontecimientos del 2017 les ha sido negado el apoyo para la reconstrucción o adquisición de una nueva vivienda, y mientras que muchos de los integrantes de este partido, militantes en activo durante el año de la institución de ese fideicomiso, han pasado a formar parte de los puestos clave en el ejecutivo federal, en secretarías como del BIENESTAR y otras relacionadas a la respuesta ante posibles desastres naturales, quienes hoy

día se ven envueltas en la falta de una verificación cristalina de los recursos en comento es por lo que reitero la necesidad de que el jefe del ejecutivo presente por la vía secretarial adecuada, un informe en el que sea detallado el estado actual de los recursos correspondientes al FONDEN y en caso necesario se lleve a cabo la re institución y activación del citado fideicomiso.

Por lo tanto y basado en los argumentos expuestos, es que someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión del segundo receso de sesiones del primer año de la LXV Legislatura, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que informe a cuánto ascendió la cifra que recibió la Tesorería de la Federación por el concepto de la extinción del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales FONDEN, conforme al decreto del 6 de noviembre de 2020, y cuál ha sido el destino de dichos recursos.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 23 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE



Macarena Chávez Flores
Diputada Federal